



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 246 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la optimización del componente BackEnd del Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH y sus respectivos componentes, de conformidad con los requerimientos funcionales de los usuarios del sistema y las necesidades de la DGIRH.	
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un plan de trabajo para la ejecución del contrato, de conformidad con las orientaciones de la supervisión. 2. Apoyar los procesos de depuración de las bases de datos y validación de los datos de conformidad con las orientaciones del componente temático del sistema y la gestión técnica. 3. Brindar apoyo a la propuesta y/o ajuste a los servicios requeridos por el componente de Front End del SIRH. 4. Aportar insumos para la optimización de la arquitectura del SIRH en lo que respecta a velocidad de despliegue y disponibilidad de los datos de los diferentes módulos del SIRH. 5. Brindar apoyo en la gestión de requerimientos y ajustes necesarios en el componente de Back End del SIRH. 6. Apoyar la articulación de los componentes del SIRH con los requerimientos de modelación de la DGIRH. 7. Apoyar la documentación de los componentes y módulos del SIRH, manual técnico, historias de usuarios, documento de requerimientos. 8. Apoyar procesos de socialización y capacitaciones sobre el uso del SIRH y sus respectivos módulos. 9. Hacer uso de la plataforma establecida para la generación de los metadatos de la información geográfica, así como aplicar los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, enfocados al manejo y uso de información geográfica 	
Justificación del área que solicita el certificado	X	No existe personal en la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que entre sus funciones desarrolle las obligaciones del contrato de la solicitud.
		Es insuficiente el personal de la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para desarrollar las obligaciones de la solicitud.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Coordinador del Grupo de Talento Humano, concluye:

- Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales de la **Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico**, que cuenta con **11** funcionarios, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
- Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
- Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.
- Que no se encuentra en la planta de personal prevista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 3 de abril de 2023.

ANDRÉS ELÍAS JARAMILLO RIVERA

Elaboró: Diego Cifuentes